

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR APOYOS ESTATALES DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2024.

I. ANTECEDENTES

1

Los presentes términos de referencia se publican con fundamento en el artículo 21 Fracción I de los Lineamientos para Otorgar Apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado De Durango publicados en el Periódico Oficial del Estado de Durango, donde se faculta al Fideicomiso para emitir las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de los mismos y conforme a lo establecido en los lineamientos, los cuales establecen que junto con la solicitud deberá presentarse una propuesta técnica elaborada de acuerdo a los términos de referencia de la modalidad aplicable publicados en la página de internet de la SRNMA.

El Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado De Durango, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado que tiene la responsabilidad de fomentar el desarrollo del sector forestal del Estado de Durango, fue creado con fecha 18 de marzo del 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado No. 23, la Creación tiene como objeto canalizar recursos en forma oportuna y transparente a proyectos de Desarrollo Forestal Sustentable enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y el Programa Forestal y de Suelos del Estado de Durango.

El Fideicomiso apoya a proyectos para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango, y así contribuye a que se mantenga como la Primera Reserva Forestal en el país, como lo dicta la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango que entre los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado lograr el Desarrollo Sustentable de los Recursos Forestales y sus asociados.

Para los efectos de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por:

Beneficiarios: Aquellas personas que obtendrán apoyo del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable;

Comité Técnico del Fideicomiso: Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango;

Fideicomiso: Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango;

Identificación oficial: Aquella emitida por una autoridad competente, que contenga nombre, firma, fotografía y vigencia;

Lineamientos: Lineamientos para otorgar apoyos Estatales del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango;

Personas Físicas: Pequeños propietarios que realizan actividades forestales;

PFC: Plantaciones Forestales Comerciales.

SRNMA: A la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Durango;

Valor agregado: Incremento de la calidad de un producto por manufactura o transformación;

Tipo de Región Fisiográfica: Tomando en cuenta las características vegetativas, fisiográficas y climáticas el Estado de Durango se puede dividir en 4 regiones: a) Región Oriental, b) Región de los Valles, c) Región de la Sierra y d) Región de las Quebradas.

I. POBLACIÓN OBJETIVO

Son elegibles para acceder a los apoyos: Personas físicas, los núcleos agrarios que cuenten con recursos forestales, Empresas Sociales Forestales y Grupos de Mujeres.

Los solicitantes solo serán susceptibles de apoyo en una sola modalidad por ejercicio fiscal.

II. ESPECIFICACIONES DE LOS APOYOS

A) MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL FORESTAL

- Adquisición de equipo y maquinaria para agregar valor a los productos forestales hasta la obtención de productos terminados.
- Adquisición de equipo y maquinaria para industrialización de subproductos del aprovechamiento y los procesos industriales forestales.
- El desarrollo de proyectos para el aprovechamiento integral de las materias primas forestales.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

- Instalaciones eléctricas necesarias para la operación de la maquinaria y equipo.
- Establecimiento de sistemas fotovoltaicos.

El proyecto ejecutivo deberá contener:

1. Portada: con los datos generales del proyecto especificados de forma puntual.

- Nombre del proyecto:
- Nombre del Concepto:
- Nombre de la persona solicitante:
- Nombre del predio:
- Domicilio de la persona solicitante:
- Datos de contacto de la persona solicitante y sus representantes: Teléfono, número de celular o correo electrónico con los datos de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
- Monto solicitado: Señalar el monto total que se está solicitando para la ejecución de la actividad, con número y letra.
- Monto aportado por la persona beneficiaria: Para esta actividad es obligatorio que la persona beneficiaria aporte al menos el 30% del monto total del proyecto.
- Monto total del proyecto: Corresponde a la sumatoria del monto solicitado y el monto aportado por la persona beneficiaria.
- Fecha de elaboración: Señalar la fecha en la que se está elaborando el Proyecto Ejecutivo, con formato DD/MM/AAAA.

2. Índice.

Enunciar los capítulos y subcapítulos con el número de página correspondiente. Si se incluyen varios cuadros o figuras incluir las tablas de contenido (índice) de ellos, a los cuales se les pondrá los encabezados de cuadros y títulos al pie de figura.

3. Resumen ejecutivo.

Descripción breve del proyecto, objetivo del mismo, tipo de empresa, productos a obtener, mercado, estructura de la inversión, indicadores financieros (VAN, TIR y Relación Costo Beneficio) e impactos esperados. Máximo 2 cuartillas.

- Tipo de región Fisiográfica.
- Tipo de persona solicitante, conforme a lo descrito en el apartado I de los presentes Términos de Referencia.
- Número de integrantes de la empresa, grupo o núcleo agrario.
- Shape de la ubicación del predio donde se implementará el proyecto.
- Señalar si cuenta con certificación de manejo forestal.

4. Antecedentes.

Se debe establecer con claridad una breve descripción de las actividades industriales forestales que realiza la persona solicitante, y qué impacto tendrá la aplicación del proyecto en las actividades de transformación y comercialización, así como el equipo y maquinaria de los que se dispone actualmente.

- Señalar la infraestructura, equipo y maquinaria con que se cuenta para la transformación y la comercialización.
- Señalar si su materia prima proviene de bosques con certificación forestal.
- Debe presentar Carta de abastecimiento de materias primas.
- Copia del oficio de autorización del centro de almacenamiento y transformación.
- Presentar el registro de predio certificado, en caso de que el predio cuente con certificación forestal, señalando cuál es (FSC, NMX o ATP), para ser considerado en los criterios de prelación.

5. Objetivos. Describir el objetivo general y los específicos del proyecto.

Deberán anotarse los principales objetivos que la persona solicitante pretende alcanzar con la ejecución de la actividad, describiendo la finalidad, alcances e impactos esperados con las inversiones propuestas.

6. Justificación.

- Describir los motivos que justifiquen la implementación de la tecnología a adquirir: de manera clara y concreta, señalar la situación actual de la persona solicitante en el aspecto productivo y el por qué es importante o necesario realizar la inversión propuesta.
- Describir la finalidad del proyecto que se pretende desarrollar o fortalecer: En concordancia con los objetivos planteados en el numeral anterior, la persona solicitante deberá describir de manera breve el impacto que se espera al realizar la inversión propuesta, señalando los beneficios ambientales, sociales y económicos.
- Justificar detalladamente como se distribuyen las actividades hombre y mujeres.

7. Localización

Se deberán presentar planos de macro y micro localización, con la información mínima para su interpretación como título, leyenda, infraestructura de acceso, en su caso sistema de coordenadas y escala.

Para la **macro-localización** se deberá señalar la localización del predio de la persona solicitante dentro del municipio al que pertenece, señalando las principales vías de acceso hacia puntos de referencia de mayor importancia que sirvan como referencia para su fácil localización.

En el caso de **micro-localización** es necesario que se identifique claramente la infraestructura de acceso al sitio donde se instalará la maquinaria o equipo, señalando dimensiones del terreno destinado para ello.

8. Análisis técnico y tecnológico.

- **Materia prima:** describir de manera breve el volumen disponible, fuentes de abastecimiento (si se considera complementar con la compra a terceros, señalar cantidad a adquirir, proveedor y si cuentan con contratos de compra-venta), ubicación (distancia de las áreas de aprovechamiento hasta el sitio donde se ejecutará el proyecto), y costos de la materia prima necesaria para el desarrollo del proyecto, mencionando si es propia o adquirida con terceros.
- **Ingeniería:**
 - a. Componentes del proyecto propuesto, Incluir cada uno de los rubros propuestos para la inversión.
 - b. Diagrama de la maquinaria y equipo incluyendo su distribución en planta (layout).
 - c. Descripción de las características técnicas del equipo o maquinaria a adquirir para el desarrollo del proyecto.
 - d. Capacidad productiva de la maquinaria y equipos a adquirir con el proyecto, con relación al abasto de materia prima disponible.
 - e. Se deberán presentar dos cotizaciones formales homologadas.
 - f. Aspectos normativos y ambientales para el desarrollo del proyecto. De manera concreta, señalar los aspectos normativos y ambientales relevantes para la ejecución del proyecto.

9. Cronograma de actividades y presupuesto solicitado.

Incluir un calendario de las **ACTIVIDADES** programadas para el desarrollo del proyecto, con un plazo máximo de ejecución de ocho meses.

ACTIVIDAD	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8

Desglosé de presupuesto solicitado

Concepto o actividad	Costo unitario \$	Cantidad	Monto solicitado \$	Monto aportado por el solicitante \$	Monto Total \$

Las actividades programadas son todas aquellas que se deben realizar para que la actividad se ejecute de manera correcta hasta su conclusión que es cuando el equipo o maquinaria se encuentre instalado y en operación, no deberá sobrepasar los ocho meses a partir de la fecha del primer pago, y el presupuesto también se plasme desglosado en la tabla respectiva.

10. Conclusiones del proyecto (beneficios e impactos esperados).

Describir de manera breve (no más de 1 cuartilla), los beneficios que se esperan en lo ambiental, social y económico con la ejecución del proyecto, así como el impacto que se espera a nivel local o regional.

11. Anexos del proyecto:

- Oficio de Autorización de aprovechamiento forestal maderable o no maderable, vigente emitida por la autoridad competente (según sea el caso).
- Cuando la Persona Solicitante sea una Empresa Social Forestal, deberá presentar la autorización, a la que hace referencia el punto anterior, a nombre de la empresa o del núcleo agrario al que pertenece o de alguna de las personas socias, en estos últimos dos casos se deberá presentar un contrato de compraventa o contrato de intención de compra a favor del solicitante.
- Dos cotizaciones homologadas de acuerdo a los rubros de inversión considerados a adquirir en el Proyecto Ejecutivo, con las siguientes características: hoja membretada con datos de contacto y domicilio del proveedor, incluyendo descripción, desglose y costo de cada uno de los conceptos (rubros) y firmada por el proveedor o su representante.
- Informe anual de aprovechamiento con acuse de la SEMARNAT (según sea el caso). Plano impreso y shape file de las áreas solicitadas.

En casos de fuerza mayor que no permitan finiquitar el proyecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de prórroga antes del vencimiento del plazo límite para presentarse al comité técnico del fideicomiso para que se tome el acuerdo respectivo.

Una vez transcurrido el plazo de ejecución los beneficiarios que no hayan cumplido con la entrega del informe final o finiquito serán presentados ante el Comité técnico del Fideicomiso para su cancelación y solicitud del reintegro de los recursos no ejercidos.

B) REHABILITACIÓN DE CAMINOS FORESTALES

Se apoyará la Rehabilitación de caminos forestales considerando actividades en las que se repara o se mejora parcial o totalmente un camino existente a la condición deseada, considerados en los programas de manejo forestal maderable, con el objetivo de asegurar que sean transitables todo el año para garantizar la extracción de materias primas forestales. No se apoyará la apertura o construcción de caminos, (Bordos, ramales y brechas).

El proyecto deberá contener:

1. Portada:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del Concepto.
- Nombre de la persona solicitante.
- Nombre del predio.
- Domicilio de la persona solicitante.
- Datos de contacto de la persona solicitante y sus representantes: Teléfono fijo y/o celular y correo electrónico con los datos de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
- Monto solicitado al Fideicomiso: Señalar el monto total que se está solicitando para la ejecución de la actividad, con número y letra.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

- Monto aportado por la persona beneficiaria: Para esta actividad es obligatorio que la persona beneficiaria aporte al menos el 30% del monto total del proyecto.
- Monto total del proyecto: Corresponde a la sumatoria del monto solicitado al Fideicomiso y el monto aportado por la persona beneficiaria.
- Fecha de elaboración: Señalar la fecha en la que se está elaborando el Proyecto Ejecutivo, con formato DD/MM/AAAA.

2. Índice

Enunciar los capítulos y subcapítulos con el número de página correspondiente. Si se incluyen varios cuadros o figuras incluir las tablas de contenido (índice) de ellos, a los cuales se les pondrá los encabezados de cuadros y títulos al pie de figura.

3. Resumen ejecutivo.

Descripción breve del proyecto y objetivo del mismo, máximo 2 cuartillas.

- Tipo de región Fisiográfica.
- Tipo de persona solicitante, conforme a lo descrito en el apartado I de los presentes Términos de Referencia.
- Número de integrantes de la empresa, grupo o núcleo agrario.
- Shape de la ubicación del predio donde se realizarán los trabajos.
- Señalar si cuenta con certificación de manejo forestal

4. Diagnóstico

En este apartado se deberá describir los caminos existentes en el o los predios donde se llevará a cabo el proyecto, incluyendo la tipología y descripción de las condiciones actuales de los tramos donde se llevaran a cabo las actividades, tomando en cuenta la topografía e hidrología, deberá incluir fotografías donde se aprecie la condición actual de los caminos, especificando el tipo de camino y la actividad que se quiere realizar.

Describir la clasificación de superficies del predio y/o predios donde se encuentran los caminos forestales propuestos en el proyecto, así como indicar el volumen (es) total autorizado (s) y el volumen por ejercer.

4.- Procedimientos a Realizar.

4.1 Características del camino:

En este apartado se deberá incluir al menos los siguientes puntos:

- Presentar el trazo del camino a mantener o rehabilitar: Definir la superficie donde se realizarán las actividades de mantenimiento o rehabilitación, presentando la longitud del tramo de cada tipo de camino (primario, secundario o terciario) a rehabilitar o mantener en los predios, auxiliándose de la cartografía disponible (curvas de nivel, red hidrológica, etc.).
- Describir las características del perfil transversal, indicando medidas del camino, grosor del revestimiento, pendientes, tipo de cunetas, tipo y ubicación de alcantarillas, tipo y ubicación de vados.
- Deberá describir y definir la ubicación de todas las obras y/o actividades a realizar. Especificando el material a utilizar por cada tipo de obra, cantidades requeridas y costos unitarios.

Tabla de conceptos:

Tramo Km	Obra/Actividad	Descripción	Material	Cantidad requerida	Costo (\$)
	Cuneta				
	Alcantarilla				
	Vado o dique				
	Cortadillo				
	Etc.				

4.2 Revestimiento del camino

Para este punto deberá describir las características del material por utilizar, indicando el volumen (m3) necesario de acuerdo a la longitud de mantenimiento o rehabilitación del camino.

Deberá referir la disponibilidad de bancos de material considerando que debe de encontrarse en un área cercana al camino, la forma de transporte, cuantificación de viajes; así como la estimación de distancias, tiempos de recorrido, permisos de explotación, costos unitarios, etc.

4.3 Maquinaria a utilizar

Describir la maquinaria a utilizar en cada una de las actividades, así como los rendimientos de operación de las mismas. Incluyendo los costos de operación de manera detallada y coherente con los establecidos localmente.

Especificar si el equipo o maquinaria a utilizar es propiedad del solicitante o será contratada.

Para elaborar el proyecto se deben considerar las especificaciones técnicas y las recomendaciones de mejores prácticas presentadas en la "Guía de Campo para las Mejores Prácticas de Gestión de Caminos Rurales", editada por la SCT en coordinación con el Servicio Forestal de Estados Unidos del autor Gordon Keller, disponible en las Gerencias Estatales y en la página de la CONAFOR.

4.4 Presupuesto

Se debe incluir la actividad, costos unitarios y costos totales, así como, la estructura financiera del proyecto de Caminos forestales, incluyendo los subsidios del FIDEICOMISO, aportación de la persona solicitante y en su caso, créditos.

Tabla de Presupuestos:

Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario \$	Costo total \$	Aportación FIDEICOMISO \$	Aportación solicitante \$
Total						

4.5 Calendario de Actividades

Incluir un calendario de las ACTIVIDADES programadas para el desarrollo del proyecto, con un plazo máximo de ejecución de ocho meses.

ACTIVIDAD	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8

Desglose de presupuesto solicitado:

Concepto o actividad	Costo unitario \$	Cantidad	Monto solicitado \$	Monto aportado por el solicitante \$	Monto Total \$

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

Las actividades programadas son todas aquellas que se deben realizar para que la actividad se ejecute de manera correcta hasta su conclusión que es cuando se concluya con la rehabilitación del camino incluidas las obras de arte programadas, no deberá sobrepasar los ocho meses a partir de la fecha del primer pago, y el presupuesto también se plasme desglosado en la tabla respectiva.

4.6 Beneficios esperados del proyecto.

- Técnicos: Describir si las características del camino propuestas coadyuvarán en la extracción de recursos forestales, considerando que las especificaciones de las obras de arte contempladas corresponden a los requerimientos para conservar la funcionalidad del camino. Así mismo, deberá asegurar que la vida útil del camino será de al menos 2 años.
- Presentar los niveles de producción en el área de ejecución de actividades (productos a aprovechar en las anualidades correspondientes, determinarán la rentabilidad del camino) dentro del predio o predios beneficiados durante la vida útil del camino.

7

5 Anexos del proyecto:

- Oficio de Autorización de aprovechamiento forestal maderable o no maderable, vigente emitida por la autoridad competente. Cuando la Persona Solicitante sea una Empresa Social Forestal, deberá presentar la autorización a nombre de la empresa, del núcleo agrario al que pertenece o de alguna de las personas socias.
- Dos Cotizaciones Formales homologadas de acuerdo a los rubros de inversión considerados a adquirir en el Proyecto Ejecutivo (En caso de contratar a una empresa).
- Plano impreso y shape file de las áreas solicitadas.
- Justificar detalladamente como se distribuyen las actividades hombre y mujeres.

En casos de fuerza mayor que no permitan finiquitar el proyecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de prórroga antes del vencimiento del plazo límite dirigido al comité técnico del fideicomiso para que se considere su solicitud y dar respuesta al mismo. Una vez transcurrido el plazo de ejecución los beneficiarios que no hayan cumplido con la entrega del informe final o finiquito serán presentados ante el Comité técnico del Fideicomiso para su cancelación y solicitud del reintegro de los recursos no ejercidos.

C) PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL.

- A. Actividades de Preparación de suelo para Reforestación:** Consiste en el establecimiento de planta en superficies con tratamientos silvícolas, debiendo considerar en su propuesta técnica las especies a utilizar, cantidad y calidad de planta, densidad y método plantación (roturación mecánica, zanja trinchera, zanja bordo, entre otras), el monto autorizado no incluye la compra de la planta (la planta será donada por la SRNMA). La cantidad máxima de apoyo serán 20 ha.
- B. Preclareos y Aclareos:** Los Preclareos y entresaca aplica sólo en la remoción de arbolado joven (Monte bravo o latizal) en áreas compactas por área de corta, siempre y cuando se justifique que se cumple con el objeto del concepto de apoyo y además se tenga densidades altas, en caso de requerir extracción de materias primas, se encuentre prescrito el tratamiento en el Programa de Manejo Forestal Autorizado y vigente.

Los aclareos, sólo se consideran elegibles en las áreas de corta donde se tiene prescrito el tratamiento en el Programa de Manejo Forestal autorizado y vigente, hasta el segundo aclareo en Métodos Regulares.

En métodos irregulares se considera elegible la remoción de arbolado joven (Monte bravo o latizal) de diámetros (diámetro normal) de hasta 25 centímetros en áreas compactas, para lo cual deberá anexar la gráfica de la estructura poblacional de los rodales donde aplicará este tratamiento.

Las actividades descritas en los incisos A y B son excluyentes para ser aplicadas en la misma superficie, además el proyecto debe enfocarse en el cumplimiento del objetivo de cada actividad, independientemente de las actividades complementarias que se propongan.

- C. Proyectos Productivos para Mujeres.** Son apoyos económicos para detonar emprendimiento y la ejecución de proyectos liderados y operados por mujeres, con objeto de dar valor agregado a las materias primas forestales

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

maderables y no maderables, y con ello promover el empoderamiento de la mujer en los procesos productivos de la cadena de valor forestal y en la toma de decisiones de sus comunidades, para este rubro se aplican los siguientes criterios de resolución:

No se otorgará Apoyo si la Persona Solicitante tiene un Apoyo vigente de la misma naturaleza que contenga la actividad de inversión en ejercicios fiscales anteriores al momento de presentar la solicitud.

Proyectos para mujeres, el grupo propuesto por el Núcleo Agrario deberá estar integrado totalmente por mujeres con un mínimo de 5 y las Empresas Forestales de Mujeres constituidas por un mínimo de 5 socias.

Copia de tarjeta madre (en caso de tenerla).

• **Proyectos Productivos y Capacitación para Mujeres Proyectos Productivos**

PERSONAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO	MONTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Empresas forestales de mujeres (un mínimo de 5 socias)	200,000.00	UN MÁXIMO DE 8 MESES
Núcleos agrarios (grupo totalmente de mujeres de al menos 5 integrantes, avalado por el ejido mediante acta de asamblea debidamente registrada de igual manera el lugar donde se realizarán los trabajos).		
Grupos de Mujeres Organizadas (un mínimo de 5 socias).		

Requisitos para Grupos de Mujeres Organizadas:

- 1) Estar conformados por cinco o más mujeres que sean pobladores de los municipios establecidos en esta Convocatoria.
- 2) Presentar un Acta de Asamblea del Grupo de Productoras en la que sus integrantes designen a una Directiva conformada por presidenta, una secretaria y una tesorera, para fungir como sus representantes en los procesos de gestión y operación de los recursos con los que implementarán las actividades del proyecto.
- 3) Deberán tener al menos un año de experiencia en el tema del proyecto a apoyar por el Fideicomiso. A través de una carta aval de la autoridad ejidal, comunitaria, municipal, o de funcionarios públicos.
- 4) No se podrá solicitar maquinaria e infraestructura productiva en el caso de no estar constituidos legalmente, ya que la propiedad de los bienes deberán estar a nombre de una organización y no de una persona física, salvo que fueran equipo o enseres de trabajo menores que utiliza cada integrante.
- 5) Identificación oficial de los representantes que firmarían el Convenio (INE por ambos lados). En caso de resultar autorizado.
- 6) Constancia de situación fiscal de la presidenta del grupo.
- 7) Copia de tarjeta madre (en caso de tenerla).

Rubros de Apoyo:

1. Transformación primaria de recursos forestales maderables y no maderables.
2. Dar valor agregado a los subproductos de la industria forestal (economía circular) o residuos del aprovechamiento forestal.
3. Producción y comercialización de carbón vegetal o pellets elaborados con materias primas forestales.
4. Transformación de plantas medicinales. Por consiguiente, entre los productos forestales no maderables se cuentan todas las plantas utilizadas como alimento, forraje, combustible, medicina, fibra, productos químicos-biológicos, etc.
5. Rehabilitación de viveros para proyectos que ya están transformando y requieren producir materia prima.
6. Fortalecer proyectos de ecoturismo que se encuentran en operación y cuentan con sus autorizaciones o permisos para el funcionamiento (se apoyan actividades específicas).
7. Fortalecer la transformación de productos asociados al bosque.
8. Trabajos de conservación de Flora y Fauna de alto Impacto para su comunidad.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

D. Cursos de Capacitación.

Cursos de Capacitación		
RUBROS	Monto máximo de apoyo(\$)	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Intercambio De Experiencias Forestales.	\$30,000.00	UN MÁXIMO DE 8 MESES
2. Maquinaria, Equipo o Herramienta.		
3. Equipamiento De Puntos De Venta.		
4. Asesoría Especializada en Administración, Producción y Comercialización.		
5. Ferias y Exposiciones.		
6. Acciones Afirmativas para el Cuidado en Igualdad.		
7. Curso taller de Producción de Planta		
8. Temas de Conservación y/o Restauración.		
9. Temas de Prevención y/o tratamientos de residuos.		
10. Entre otros de interés a los Recursos Naturales.		

- Los cursos serán mínimo de 2 sesiones de 8 horas cada una.
- La capacitación solo incluye pago al Instructor y material.
- Cafetería, renta de lugar y equipo van con aportación del Beneficiario.
- Se deberá incluir cotización de los servicios del Instructor.
- Se deberá presentar una evaluación del curso.
- El proyecto deberá incluir todos los puntos que apliquen para la modalidad.
- El Instructor deberá comprobar mediante un documento que lo avale para desarrollar la capacitación (Experiencia, Certificación, etc.).

Apoyos de la Modalidad

Monto de apoyo para las actividades	
Actividad	Monto máximo de apoyo(\$)
A. Actividades de preparación para Reforestación (máximo 20 ha.)	15,000/ha
B. Preclareos y Aclareos	2,000/ha
C. Proyectos Productivos para mujeres	200,000.00
D. Cursos de Capacitación	30,000.00

El proyecto deberá contener:

1. Portada

- Nombre del proyecto:
- Nombre del Concepto:
- Nombre de la persona solicitante:
- Nombre del predio:
- Domicilio de la persona solicitante:
- Datos de contacto de la persona solicitante y sus representantes: Teléfono, número de celular o correo electrónico con los datos de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
- Monto solicitado: Señalar el monto total que se está solicitando para la ejecución de la actividad, con número y letra.
- Monto aportado por la persona beneficiaria: Para esta actividad es obligatorio que la persona beneficiaria aporte al menos el 30% del monto total del proyecto.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

- Monto total del proyecto: Corresponde a la sumatoria del monto solicitado y el monto aportado por la persona beneficiaria.
- Fecha de elaboración: Señalar la fecha en la que se está elaborando el Proyecto Ejecutivo, con formato DD/MM/AAAA.

2. Índice

Enunciar los capítulos y subcapítulos con el número de página correspondiente. Si se incluyen varios cuadros o figuras incluir las tablas de contenido (índice) de ellos, a los cuales se les pondrá los encabezados de cuadros y títulos al pie de figura.

3. Resumen ejecutivo.

- Tipo de Persona Solicitante
- Número de integrantes de la empresa o grupo del núcleo agrario.
- Ubicación del predio dentro de los polígonos de las subcategorías de productividad establecidas en los Tipo de eco región.
- Señalar si cuenta con certificación de manejo forestal.
- Tipo de ecosistema.
- Programa de manejo, informe anual.
- Descripción breve del proyecto, objetivo del mismo, tipo de empresa, productos a obtener, mercado, estructura de la inversión, indicadores financieros (VAN, TIR y Relación Costo Beneficio, según sea el caso) e impactos esperados. Máximo 2 cuartillas, (en caso de los Proyectos Productivos y Capacitación para Mujeres).

4. Actividades propuestas en la solicitud de apoyo.

- Referir la ubicación de las actividades a realizar, de acuerdo a la clasificación de superficies del predio, rodalización y áreas de corta, al método silvícola y los tratamientos propuestos dentro del Programa de Manejo Forestal Maderable vigente. Anexar plano y shape de los polígonos, líneas o puntos de las actividades propuestas, la rodalización y plan de cortas, señalando las áreas que han sido apoyadas bajo este concepto al menos de los últimos 2 ejercicios.

ACTIVIDAD	Anualidad de aprovechamiento a la que corresponde	Unidad (es) de Manejo	Cantidad	Unidad de medida	Información complementaria
Actividades para preparación de Reforestación					
Preclareos					
Aclareos					

- En información complementaria se deberá definir datos como densidad de plantación, especie, para regeneración inmediata o datos concretos relacionados con la actividad a realizar.
- El calendario de ejecución de las actividades, no debe ser mayor a ocho meses, considerando los ciclos biológicos y épocas idóneas para asegurar los resultados adecuados de acuerdo al ecosistema de que se trate.
- Justificar detalladamente como se distribuyen las actividades hombre y mujeres.

ACTIVIDAD	MESES							
	1	2	3	4	5	6	7	8

5. Presupuesto

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE DURANGO

Resumen del presupuesto de las actividades, incluyendo cantidades, costo total, aportaciones del solicitante y monto solicitado usar la tabla siguiente como guía:

Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario \$	Monto total \$	Monto solicitado al Fideicomiso \$	Monto aportado por el Beneficiario \$

6. Anexos

- Documento digital del Programa de manejo forestal vigente (según sea el caso).
- Oficio de autorización del Programa de manejo forestal (según sea el caso).
- Informe anual de aprovechamiento con acuse de la SEMARNAT (según sea el caso).
- Plano impreso y shape file de las áreas solicitadas.
- 2 Cotizaciones Formales homologadas para proyectos Productivos de Mujeres Organizadas (según sea el caso).

Indicaciones Generales para todas las Modalidades:

- Los Proyectos no se recibirán si viene solamente la solicitud única.
- El pago de asesoría técnica deberá ser por parte de la aportación del beneficiario y no podrá exceder del 15% del monto total del proyecto.
- Todos los proyectos deben contar con su Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (32D) positiva.
- Para mayor transparencia, en todo momento se respetarán los lineamientos para Otorgar Apoyos Estatales para el Fideicomiso, Términos de Referencia y Anexos establecidos para su aplicación.

En el apoyo para modernización de la infraestructura industrial forestal, en caso de existir un cambio de proveedor por causas de fuerza mayor deberá de informarse mediante oficio para hacer de conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso para su autorización.

En casos de fuerza mayor que no permitan finiquitar el proyecto en el plazo autorizado, el beneficiario deberá presentar la solicitud de prórroga antes del vencimiento del plazo límite para presentarse al comité técnico del fideicomiso para que se tome el acuerdo respectivo.

Una vez transcurrido el plazo de ejecución los beneficiarios que no hayan cumplido con la entrega del informe final o finiquito serán presentados ante el Comité técnico del Fideicomiso para su cancelación y solicitud del reintegro de los recursos no ejercidos.